



# Plan de Bienestar Social

## MINEM - 2023

---

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



**MINEM**  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

## PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

### I. PRESENTACION

El Ministerio de Energía y Minas - MINEM, es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal; es el ente rector en materia de energía, que incluye electricidad e hidrocarburos, y minería, comprende a los Organismos Públicos Desconcentrados IPEN e INGEMMET, así como a las empresas y personas naturales dedicadas a actividades vinculadas a los recursos energéticos y mineros del país y a las actividades orientadas al aprovechamiento de tales recursos.

El MINEM tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las actividades minero – energéticas, normando, fiscalizando y/o supervisando, según sea el caso, su cumplimiento; cautelando el uso racional de los recursos naturales en armonía con el medio ambiente, es considerada como una de las instituciones líderes de la Administración Pública debido a la calidad de su gestión, la cual es producto de la preocupación de la Alta Dirección y del personal por proporcionar un servicio de calidad al usuario y al público en general.

De acuerdo a la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, precisa en el literal c) numeral 6.1.7 que el proceso de Bienestar Social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y de celebraciones.

En tal sentido, el Plan de Bienestar Social 2023 del Ministerio de Energía y Minas (en adelante MINEM), crea las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que permita mejorar la calidad de vida del/de la servidor/a, el desarrollo de un adecuado clima laboral, lo cual coadyuvará a la atención de las necesidades y bienestar del capital humano de la entidad, lo que a su vez impulsará la obtención de una mayor productividad laboral.

La importancia de la gestión del recurso humano en la institución, es una estrategia que beneficiará a todo el personal del MINEM, no solo se enfocará en el cumplimiento de los objetivos de la entidad sino también en fortalecer las habilidades y metas personales del recurso humano, es por esto que, el Plan de Bienestar Social estará orientado a que el proceso laboral sea un aprendizaje social y un refuerzo de la interacción entre el trabajo, la familia y los valores institucionales.

Las actividades propuestas en el Plan de Bienestar Social 2023, estarán adaptadas y podrán ser modificadas para el presente ejercicio presupuestal, incluyendo actividades virtuales, semipresenciales y algunas presenciales, reforzando la calidad de vida, por lo cual se ha considerado actividades culturales, recreativas de salud, sociales, jornadas de integración laboral e integración familiar, actividades que deben satisfacer las necesidades laborales del/ de la servidor/a y su núcleo familiar.

## **II. MARCO LEGAL:**

- 2.1** Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y sus modificatorias.
- 2.2** Ley N° 28175, Ley del Marco del Empleado Público, y sus modificatorias.
- 2.3** Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y modificatorias.
- 2.4** Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.5** Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas
- 2.6** Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- 2.7** Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y modificatorias.
- 2.8** Resolución Ministerial N° 163-2020-MINEM/DM, que aprueba la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas correspondiente al periodo 2020-2025.
- 2.9** Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias.
- 2.10** Resolución Ministerial N° 456-2022-MINEM/DM, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 016: Ministerio de Energía y Minas.
- 2.11** Resolución Ministerial N° 457-2022-MINEM/DM, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Ministerio de Energía y Minas consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023.
- 2.12** Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 002 -2014-SERVIR-GDSRH – “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.

## **III. OBJETIVOS:**

### **3.1 OBJETIVO GENERAL:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las/los servidoras/es del MINEM, así como de los niveles de productividad y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía procurando mayor satisfacción, eficacia, efectividad e identificación con los objetivos, principios y valores de la entidad.

### **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. Promover la prevención, el buen estado de salud, con la atención oportuna, la detención temprana y educación en el cuidado de la salud los/as servidores/as y sus familiares directos.
- b. Promover la integración entre las/los servidoras/es del MINEM con sus familiares.

- c. Generar espacios de integración que fomenten un clima laboral favorable resaltando roles individuales y de equipos para el logro de resultados.
- d. Orientar sobre seguridad social y seguros particulares, seguimiento del estado de salud y apoyo a las/los servidoras/es del MINEM y de sus familiares directos en caso del fallecimiento o enfermedad grave.
- e. Brindar apoyo social de manera oportuna a los servidores/as a fin de atender sus necesidades y/o problemas que se les presente.

#### IV. ALCANCE:

El Plan de Bienestar Social 2023, es de alcance y cumplimiento para todo el personal del MINEM, pertenecientes a los regímenes de los Decretos Legislativos Nros 276 y 1057 y derechohabientes, y de aquellas personas que se encuentren prestando servicios en modalidad formativa (practicantes).

#### V. MARCO CONCEPTUAL:

Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas”, la cual tiene como finalidad estandarizar y alinear los procesos y los productos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas, para al fortalecimiento de servicio civil y la mejora continua de la administración pública.

Como parte de los siete (07) Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se encuentra el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidoras/es civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, y dentro de la misma se presenta el proceso de Bienestar Social, que, de acuerdo con el literal c, inciso ii, sub numeral 6.1.7, numeral 6.1, del artículo 6 de la citada Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, establece a la letra lo siguiente: ***“Comprende actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de las/los servidoras/es, el cual incluye la identificación y atención de las necesidades de las/los servidoras/es civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros.”***

Conforme a lo expuesto, el Plan de Bienestar Social 2023, busca el bienestar de las/los servidoras/es y de sus familiares directos, que se traduzca en el mejor desempeño de sus funciones y en conciliación de la vida y familiar a través de actividades, del tipo asistencial, recreativo, culturales y de promoción y prevención de la salud corporal y mental, para las/los servidoras/es Civiles de los regímenes laborales de los Decreto

Legislativo N° 276 y N° 1057 (y sus derechohabientes), y de aquellas personas que se encuentren prestando servicios en modalidad formativa (practicantes).

Es importante precisar, que el presente Plan de Bienestar Social 2023, se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020 – 2025, conforme a la Resolución Ministerial N° 00163-2020-MINEM/DM”, el mismo que se enmarca en las disposiciones que rigen el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos planteado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR); el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del MINEM, aprobado con Resolución Secretarial N° 041-2021-MINEM/SEG, de fecha 2 de diciembre de 2021, el Plan Operativo Institucional 2023 del Ministerio de Energía y Minas, aprobado con Resolución Ministerial N° 457-2022-MINEM/DM, y el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Presupuestal 2023, aprobado por Resolución Ministerial N° 456-2022-MINEM/DM.

## **VI. EJES DE ACCIÓN:**

El Plan de Bienestar Social 2023, está conformado por Tres (03) Ejes de Acción con sus respectivas actividades, que se plantean a continuación:

- **Primer Eje:** Acciones de reconocimiento, integración, recreación y cultura.
- **Segundo Eje:** Acciones de Seguridad Social y Bienestar Social.
- **Tercer Eje:** Promoción de Estilos de Vida Saludables.

Las actividades vinculadas al Plan de Bienestar Social 2023, se encuentran descritas en cada acción, pudiendo visualizarse en las Fichas Técnicas adjuntas (Anexo A) y en la Matriz de programación de las actividades del Plan de Bienestar Social 2023, señaladas en el Anexo B).

## **VII. RESPONSABILIDADES:**

La Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, a través del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, que comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidoras/es civiles en torno a las políticas y prácticas de personal, y dentro de la misma se presenta el proceso de Bienestar Social, es la responsable de desarrollar, implementar y realizar el seguimiento del presente Plan de Bienestar Social 2023 del MINEM.

## **VIII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS, MONITOREO DE ACTIVIDADES Y HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN:**

La medición y evaluación son tan importantes como el Plan mismo, nos permite obtener información y analizar el éxito, eficiencia, eficacia y la identificación de oportunidades de mejora de las actividades del Plan de Bienestar Social 2023.

## **IX. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN Y MEDICIÓN**

- 9.1 Encuestas (virtual)
- 9.2 Gráficas (virtual)
- 9.3 Lista y estadísticas de asistencia (virtual)

## **X. PROGRAMACIÓN:**

Las actividades del Plan de Bienestar Social 2023, se encuentran descritas conforme a la Ficha Técnica en (Anexo A) y con una ejecución debidamente planificada a través de la matriz de Programación de actividades en (Anexo B); así como en el marco de la normativa vigente, coyuntura y la disponibilidad presupuestal acorde al año fiscal 2023.

## **XI. PRESUPUESTO**

El presupuesto del Plan de Bienestar asciende a Ciento cincuenta mil y 00/100 soles (S/150,000.00), considerando las actividades precisadas en el Plan Operativo Institucional 2023 del MINEM, aprobado con Resolución Ministerial N° 457-2022-MINEM/DM, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de energía y Minas, así como el presupuesto para el Ejercicio Presupuestal 2023.

## **XII ANEXOS**

- Anexo A: Fichas técnicas de las actividades del Plan de Bienestar Social 2023
- Anexo B: Matriz de Programación de Actividades - Plan de Bienestar Social 2023

**ANEXO A**  
**FICHAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL**  
**2023**

**EJE 01: ACCIONES DE RECONOCIMIENTO, INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y CULTURAL**

<b>Actividad N° 01</b>	<b>TRAYECTORIA LABORAL DEL PERSONAL NOMBRADO DEL MINEM</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer la trayectoria laboral de los servidores/as
<b>Alcance</b>	Personal nombrado del D. Legislativo N° 276
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de una placa recordatoria.</li> <li>2. Coordinaciones con la familia del personal nombrado, a efectos de reunir un collage de fotos</li> <li>3. Elaboración de un video con los servidores/as del órgano o unidad orgánica donde labora el servidor/a nombrado/a.</li> <li>4. Coffe para Ceremonia de Reconocimiento por cese de servidores/as nombrado/a.</li> </ol>
<b>Actividad N° 02</b>	<b>CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer el rol que desempeñan las servidoras del MINEM en diferentes contextos
<b>Alcance</b>	Las servidoras del MIMEN
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller sobre el "Rol y Desafío de la Mujer de Hoy", así como también visibilizar las estadísticas ante la creciente ola de feminicidios y violencia de género.</li> <li>2. Saludo por el Día Internacional de la Mujer, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).</li> </ol>
<b>Actividad N° 03</b>	<b>DÍA DE LA SERVIDORA Y EL SERVIDOR PÚBLICO</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocimiento a la/el Servidora/or por sus valores para fomentar el compromiso ético de los servidores/as en el quehacer diario de la función pública.
<b>Alcance</b>	Las/los servidoras/es del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento a la/el Servidora/or Público destacado en los valores institucionales y otros a través de comunicación escrita con copia a sus legajos y a sus jefes inmediatos.</li> <li>2. Saludo a los/as servidores/as del MINEM, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).</li> </ol>
<b>Actividad N° 04</b>	<b>CELEBRACIÓN DEL DÍA LA MADRE</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer el rol que desempeñan las servidoras como madres, generando sentido de pertenencia con la Institución.
<b>Alcance</b>	Las servidoras del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Taller con motivo del día de la madre.</li> </ol>

	2. Saludo de reconocimiento al rol de la madre a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).
<b>Actividad N° 05</b>	<b>CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer el rol que desempeñan los servidores como padres, generando sentido de pertenencia con la Institución.
<b>Alcance</b>	Los servidores del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	1. Taller con motivo del Día del Padre. 2. Saludo por el Día del Padre a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).
<b>Actividad N° 06</b>	<b>SALUDOS DE CUMPLEAÑOS</b>
<b>Objetivo</b>	Consolidar el vínculo entre la institución con las/los servidoras/es y sus familias, así como promover la identificación y compromiso con la Entidad a fin de contribuir al fortalecimiento del clima organizacional.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	Saludo a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).
<b>Actividad N° 07</b>	<b>CELEBRACIÓN POR EL NACIMIENTO DE UN/A HIJO/A</b>
<b>Objetivo</b>	Felicitar a la/el servidora/or por el nacimiento de su hijo/a
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	Saludos de felicitación a la/el servidora/or por el nacimiento de su hijo/a, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).
<b>Actividad N° 08</b>	<b>TE ACOMPAÑO EN TU DOLOR</b>
<b>Objetivo</b>	Expresar nuestra solidaridad y condolencias a la/el servidora/or y sus familias por la pérdida de un ser querido.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	Comunicación de condolencias por el fallecimiento de la/el servidora/or y/o familiar directo a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).
<b>Actividad N° 09</b>	<b>DÍA DE LAS PROFESIONES</b>
<b>Objetivo</b>	Saludos a la/el servidora/or de las diferentes profesiones que contribuyen con su labor encomiable a los objetivos institucionales de la Institución, con sentido de pertenencia.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual – Anual
<b>Implementación</b>	Saludo a las/los servidoras/es de las diferentes profesiones, a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).
<b>Actividad N° 10</b>	<b>VACACIONES ÚTILES 2023</b>
<b>Objetivo</b>	Incentivar el desarrollo integral de las/los niñas/os de las/los trabajadoras/es, desarrollando actividades que permitan el uso productivo de su tiempo libre.

	Motivar la práctica de actividades que permitan el desarrollo de facultades individuales y de autoestima usando como medio el arte, deporte y la recreación.
<b>Alcance</b>	Hijas/os de las/los servidoras/es del Ministerio, cuyas edades fluctúen entre seis (06) a doce (12) años
<b>Frecuencia</b>	Semanal
<b>Implementación</b>	Talleres dinámicos, de recreación presencial (natación, fulbito, vóley, baile, clown, impro, comics, cajón y canto, robótica, repostería, arte, juegos de sociabilización y espacio green).
<b>Actividad N° 11</b>	<b>CAMPAÑA ESCOLAR 2023</b>
<b>Objetivo</b>	Otorgar vales para la adquisición de útiles escolares y artículos varios para las/los hijas/os de las/los servidoras/es del MINEM.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	Entrega de vales a las/los servidoras/es con capacidad de pago.
<b>Actividad N° 12</b>	<b>ANIVERSARIO MINEM</b>
<b>Objetivo</b>	Conmemorar un año más de vida institucional del MINEM
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	1. Misa de Salud 2. Campeonato Deportivo de Integración
<b>Actividad N° 13</b>	<b>DÍA DE LA SECRETARIA</b>
<b>Objetivo</b>	Reconocer la labor desempeñada por los servidores/as que cumplen tareas y/o funciones de índole secretarial
<b>Alcance</b>	Las servidoras/as que cumplen funciones secretariales
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	Taller sobre Imagen Profesional Adecuada
<b>Actividad N° 14</b>	<b>FIESTAS PRATRIAS</b>
<b>Objetivo</b>	Conmemorar la declaratoria de la independencia del Perú y elevar el sentido de orgullo e identificación con el Perú.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	1. Presentación de bailes típicos del Perú. 2. Saludo por fiestas patrias a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional, periódico mural, fondo de pantalla y otros).
<b>Actividad N° 15</b>	<b>JORNADA DE INTEGRACIÓN FAMILIA - TRABAJO "UNIENDO A LA FAMILIA EN NAVIDAD"</b>
<b>Objetivo</b>	Contribuir al fortalecimiento de las relaciones interpersonales de las/losservidoras/es, así como de su entorno familiar, generando tiempo de calidad, esparcimiento y aprendizaje entre mamás, papás e hijos/as, que repercutirá en un clima laboral favorable y de optimización del rendimiento en la búsqueda del logro de los objetivos institucionales.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Anual
<b>Implementación</b>	1. Taller de interacción entre los padres, madres e hijos/as del MINEM.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Celebración de Misa.</li> <li>3. Concurso de nacimientos MINEM 2023.</li> <li>4. Saludo por celebración de las fiestas navideñas a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional). Saludo por fin de año a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).</li> </ol>
--	---

**EJE 02: ACCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL**

<b>Actividad N° 01</b>	<b>GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN DE SUBSIDIOS DE ESSALUD, CANJES DE CERTIFICADOS, ACREDITACIONES, INSCRIPCIONES, ENTRE OTROS</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Brindar asistencia técnica y orientación oportuna a las/los servidoras/es del MINEM sobre las gestiones que se realizan en EsSalud.</p> <p>Gestionar con eficiencia los subsidios de EsSalud y Canjes de Certificado, Acreditaciones, Inscripciones, entre otros.</p>
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión y seguimiento de los expedientes ante EsSalud de forma mensual.</li> <li>2. Afiliaciones de titulares y derecho habientes en EsSalud.</li> <li>3. Gestión de Prestaciones Económicas por:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidios por Incapacidad Temporal, Maternidad y Lactancia.</li> <li>- Canje de Certificado Médico Particular por el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT).</li> <li>- Trámite de descanso médico.</li> <li>- Gestión de afiliaciones y desafiliaciones de Pólizas de Seguros.</li> </ul> </li> <li>4. Taller de Reforzamiento: Descansos médicos y su certificación.</li> </ol>
<b>Actividad N° 02</b>	<b>GESTIÓN DE SEGUROS: ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE RIESGOS HUMANOS DESDE SU ACTIVACIÓN HASTA LA EMISIÓN DE CONFORMIDAD.</b>
<b>Objetivo</b>	<p>Informar sobre los beneficios del seguro EPS, así como de las pólizas de riesgos humanos.</p> <p>Activar mensualmente los seguros de riesgos humanos contratados por el MINEM, así como de su seguimiento hasta la emisión de las conformidades del servicio</p>
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campaña "Asegura tu salud" sobre los beneficios y condiciones del seguro EPS, así como de las pólizas de riesgos humanos a través de los canales de comunicación interna (correo electrónico institucional).</li> </ol>

	2. Taller Informativo sobre los beneficios y condiciones de los seguros, como también a través de flyers Informativos.
<b>Actividad N° 03</b>	<b>CASOS SOCIALES</b>
<b>Objetivo</b>	Establecer una atención personalizada para los casos sociales, como seguimiento en casos de enfermedad u otros.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acciones de investigación</li> <li>2. Análisis e informe de casos sociales y seguimiento del caso</li> <li>3. Acciones de clasificación, registros y reporte de casos sociales atendidos.</li> </ol>

**EJE 03: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**

<b>Actividad N° 01</b>	<b>ASESORÍA NUTRICIONAL</b>
<b>Objetivo</b>	Promover hábitos saludables de consumo de alimentos, que favorezcan la prevención de enfermedades y contribuir a la mejora de la calidad de vida.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con la EPSs para la ejecución de talleres, charlas sobre asesoría nutricional.</li> <li>2. Difusión del evento por los canales de comunicación interna de la entidad.</li> <li>3. Difusión del collage de fotos del evento.</li> </ol>
<b>Actividad N° 02</b>	<b>FERIAS AGROPECUARIAS</b>
<b>Objetivo</b>	Feria presencial, con el objetivo de brindar productos saludables y a precios económicos.
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con la Líder de las Ferias Agropecuarias.</li> <li>2. Difusión del evento por los canales de comunicación interna de la entidad.</li> <li>3. Instalación de los módulos de atención para la distribución de los productos.</li> <li>4. Difusión del collage de fotos de la feria.</li> </ol>
<b>Actividad N° 03</b>	<b>CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE BENEFICIOS DE SALUD Y EPS</b>
<b>Objetivo</b>	Orientar y atender a los servidores y servidoras del MINEM inscritos en las EPSs
<b>Alcance</b>	Los servidores/as del MINEM
<b>Frecuencia</b>	Mensual
<b>Implementación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con la EPSs para la ejecución de talleres, charlas sobre asesoría nutricional.</li> <li>2. Difusión del evento por los canales de comunicación interna de la entidad.</li> <li>3. Difusión del collage de fotos del evento.</li> </ol>

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**